



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2021

Ejecutivo – auto agrega documental
Rad. No. 11001-40-03-022-2019-01000-00

Obre en autos la documental aportada por la conciliadora Jesica Carrillo González (*Archivo digital 008*), la cual da cuenta del fracaso de la negociación del acuerdo de pago al interior del procedimiento de negociación de dudas al que fue admitido el aquí demandado.

En consecuencia, permanezcan las diligencias en la Secretaría del Juzgado, a la espera de la solicitud de remisión del proceso, que efectué el juez que de apertura a la liquidación patrimonial del deudor.

Se exhorta al ejecutado para que permanezca al tanto de dicho trámite, e informe lo pertinente a este estrado cuando haya lugar a ello.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 116 fijado hoy 30/08/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez
Civil 022
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL, D.C.

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Código de verificación:

2934ac6358407362d5d106fb8b0301666865d056807b7254744acf38ce03aebf

Documento generado en 27/08/2021 05:05:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>